


COMITÉ EXTRAORDINARIO DE AUDITORÍA 001	
FECHA	14 de junio de 2018

INTEGRANTES		
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
José Fernando Echeverry Murillo	Representante Universidades Públicas	
Fray José Wilson Téllez Casas	Representante Universidades Privadas	
Mónica María Moreno Bareño	Secretaria General	

INVITADOS	
Víctor Alejandro Venegas Mendoza	Presidente
Luz Alba Sánchez Sánchez	Jefe de Control Interno
David Fernando Rodríguez Lara	Jefe de la Oficina de Riesgos
Mónica Pinto García	Profesional de la Oficina de Riesgos
Mónica Roberto González	Asesora de Secretaría General

AGENDA	
1.	Verificación del Quórum
2.	Informe de Control Interno -Plan de Auditoria vigencia 2018
3.	Informe de Riesgos
4.	Proposiciones y varios

DOCUMENTOS INTEGRALES	
1.	Informe Control Interno -Presentación en power point denominado "Oficina de Control Interno", remitido por la Oficina de Control Interno. -Documento en excel denominado "Plan de Auditoria", remitido por la Oficina de Control Interno.
2.	Informe de Riesgos Presentación en power point denominado "Gestión de Riesgos de Eventos Saro", remitido por la oficina de riesgos.

DESARROLLO

La Secretaria General Dra. Mónica María Moreno Bareño instala la sesión de Comité de Auditoría Extraordinario número 001, presenta a cada uno de los integrantes del Comité y a las personas que asisten al mismo.

Acto seguido, manifiesta a los miembros del Comité, que en el primer trimestre no fue posible sesionar dada que no se contaba con el quórum, por cuanto en el mes de enero se le venció el periodo al representante de Universidades Públicas Dr. Edgar Varela Barrios, y se contaba con dos de los tres miembros que conforman el quórum del Comité, es decir existía un quórum exiguo.

A continuación, se realiza presentación a los miembros sobre el Comité de Auditoría así:

Normatividad

1. **Acuerdo 013 del 21 de febrero de 2007.** Por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Perez – ICETEX-.
2. **Acuerdo 009 del 24 de enero de 2007.** Por el cual se conforma el Comité de Auditoría del Icetex y se determinan sus funciones.
3. **Acuerdo 062 del 19 de diciembre de 2007.** Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Auditoría del Icetex.

Finalidad del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría del ICETEX tiene como finalidad apoyar a la Junta Directiva en la supervisión de la efectividad de los controles, así como en la definición de las políticas y en la ordenación del diseño de los procedimientos del Sistema de Control Interno en la Organización, el cual debe servir de soporte en la toma de decisiones.

Composición

El Comité de Auditoría estará conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, cada uno de los cuales será independiente y ajeno a cualquier relación que, en opinión de la Junta, pudiere interferir con el ejercicio de su juicio independiente como miembro del Comité de Auditoría. Quienes tendrán pleno derecho a voz y voto en las atribuciones y facultades del Comité de Auditoría.

Sesiones

Sesionará, en forma ordinaria, por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses, o tantas veces estimen necesario los miembros del Comité, frente a circunstancias tales como: cuando se detecten deficiencias en el Sistema de Control Interno, cuando existan cambios significativos en las políticas de la entidad, o en la normatividad que regula las operaciones de estas.

PARÁGRAFO. Se podrá convocar a sesiones extraordinarias previa citación mediante aviso del presidente del Comité de Auditoría, a cualquier miembro de la Junta Directiva, la Presidencia del ICETEX, o solicitado al presidente del Comité por el Revisor Fiscal de la Entidad.

4. Funciones

El Comité de Auditoría tendrá como funciones primordiales entre otras las siguientes:

1. Supervisar la estructura del Sistema de Control Interno de la entidad, de forma tal que se pueda establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la entidad y si existen controles para verificar que las transacciones estén siendo adecuadamente autorizadas y registradas.
2. Supervisar las funciones de la auditoría interna, con el objeto de determinar su independencia en relación con las actividades que auditan y verificar que el alcance de sus labores satisface las necesidades de la entidad.
3. Velar por la transparencia de la información financiera que prepara la entidad y su apropiada revelación. Para ello, deberá vigilar que existan los controles necesarios y los instrumentos adecuados para verificar que los estados financieros revelen la situación del ICETEX y el valor de sus activos
4. Conocer y evaluar el Plan de auditoría del jefe de la Oficina de Control Interno y del Revisor Fiscal.

Se informa a los miembros del Comité de Auditoría que en las carpetas se encuentra el Reglamento Interno del Comité de Auditoría y la presentación realizada.

Se da lectura al orden del día del Comité de Auditoría así:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

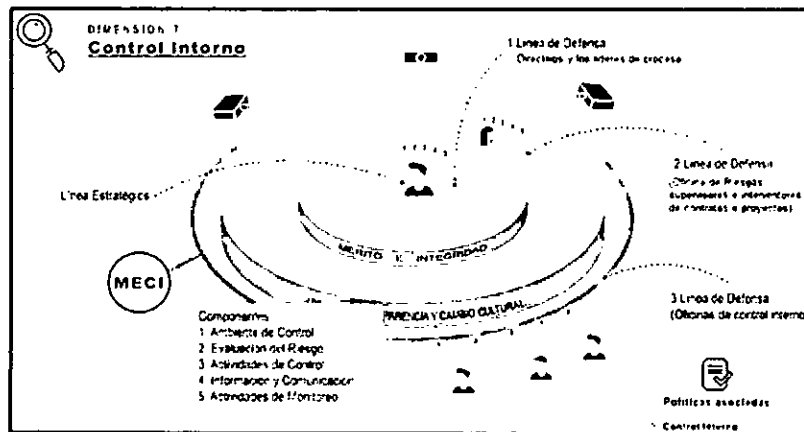
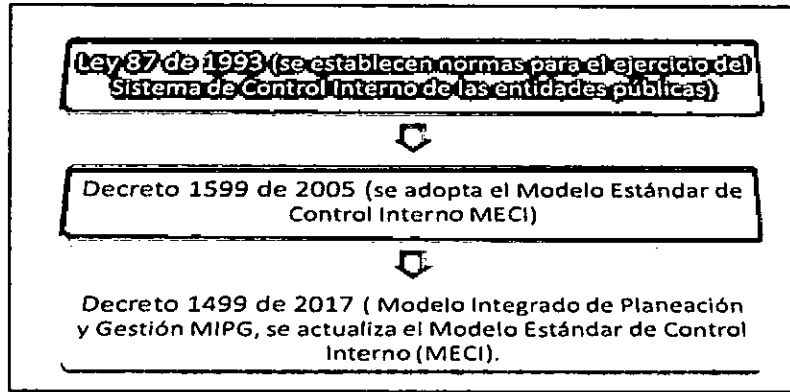
Bajo la Presidencia del Secretario General, se constató el quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. INFORME DE CONTROL INTERNO

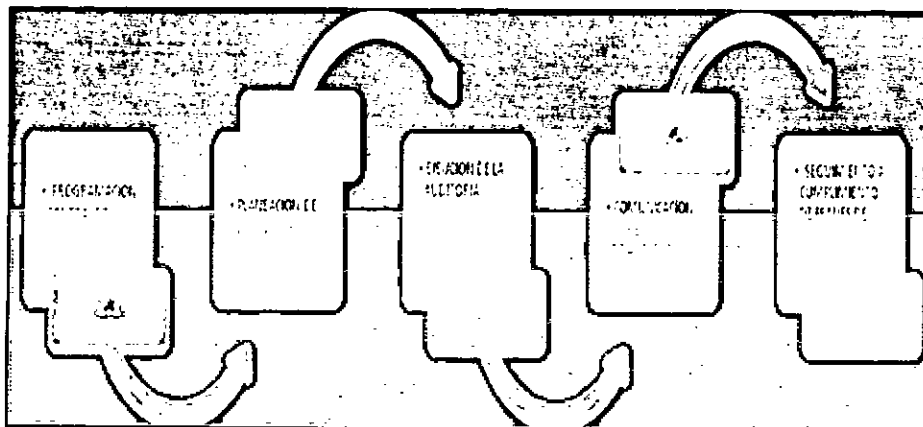
- PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2018

La Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Luz Alba Sánchez Sánchez, presenta a los miembros del Comité de Auditoría el Plan de Auditoría vigencia 2018 así:

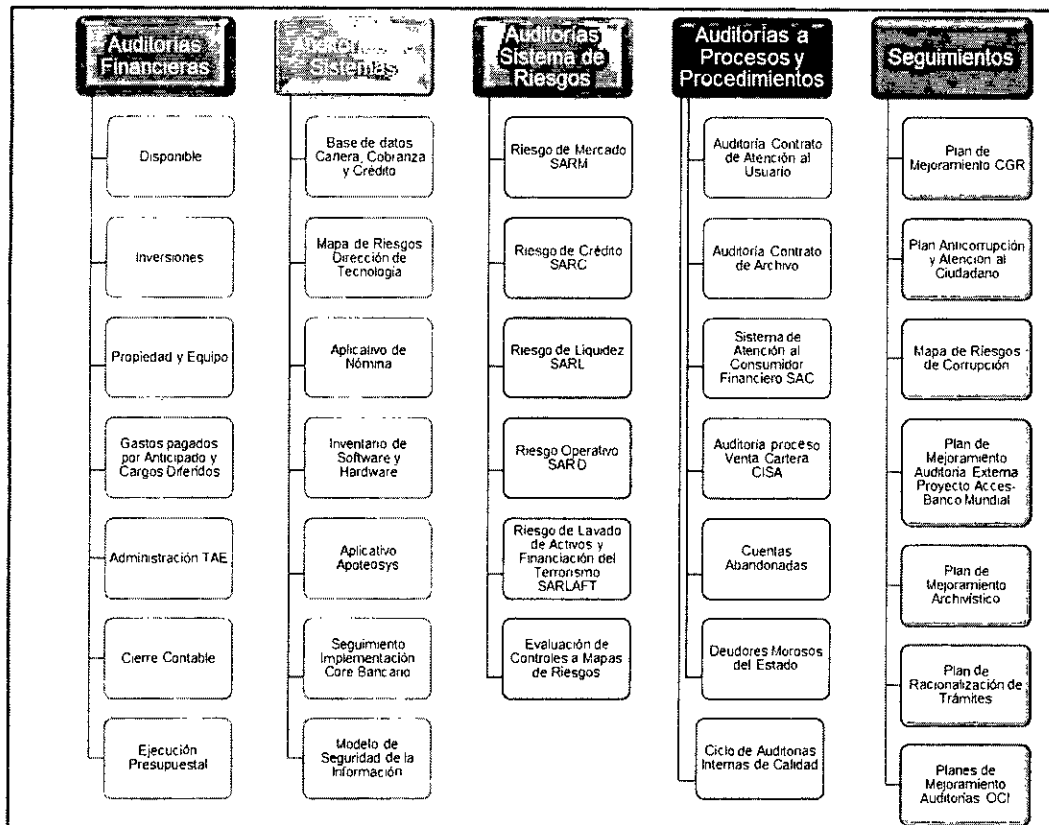
- Evolución del Sistema de Control Interno en Colombia



- Implementación Auditorías



- **Plan de Auditorías Vigencia 2018**



- **Actividades Ejecutadas Primer Cuatrimestre**

1. Evaluación Base de Datos Cartera, Cobranzas y Crédito
2. Proceso de Venta Cartera CISA
3. Contrato de Atención al Usuario
4. Contrato de Archivo
5. Boletín Deudores Morosos del Estado
6. Condonaciones por fallecimiento e incapacidad
7. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Procesos Judiciales Ekogui
9. Mapa de Riesgos Dirección de Tecnología.
10. Inventario de Software y Hardware
11. Arqueo de Inversiones
12. Aplicación de Recaudos
13. Retenciones Salariales

- **Presentación Informes a Entes Externos OCI**

1. Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR
2. Informe Control Interno Contable CGN
3. Informe Cuatrimestral Sistema de Control Interno Ley 1474 de 2011.
4. Informe Costos y Gastos de Personal CGR
5. Informe Austeridad del Gasto CGR
6. Cuenta Fiscal Consolidada CGR
7. Gestión Contractual CGR
8. Información Litigiosa del Estado - Ministerio de Justicia.
9. Informe Derechos de Autor
10. Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
11. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción.
12. Seguimiento Plan

Acto seguido, explica la Jefe de Control Interno que según lo establecido en el Decreto 648 de 2017, se presenta el Plan de Auditorías de la Oficina de Control Interno vigencia 2018, para aprobación del Comité de Auditoría, teniendo en cuenta el parágrafo 3 del artículo 2.2.21.1.6, el cual señala: ... "En las entidades donde exista comité de auditoría éste asumirá las funciones relacionadas en los literales b, c, e y f...".

Ahora bien, el literal b reza lo siguiente:

"Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la Administración".

Así mismo la Jefe de Control Interno informa que el Plan de Auditoría es un instrumento dinámico, el cual está sujeto a modificaciones durante la vigencia, y solicita se autorice mediante acta efectuar los ajustes necesarios, los cuales serán comunicados en las sesiones del Comité de Auditoría.

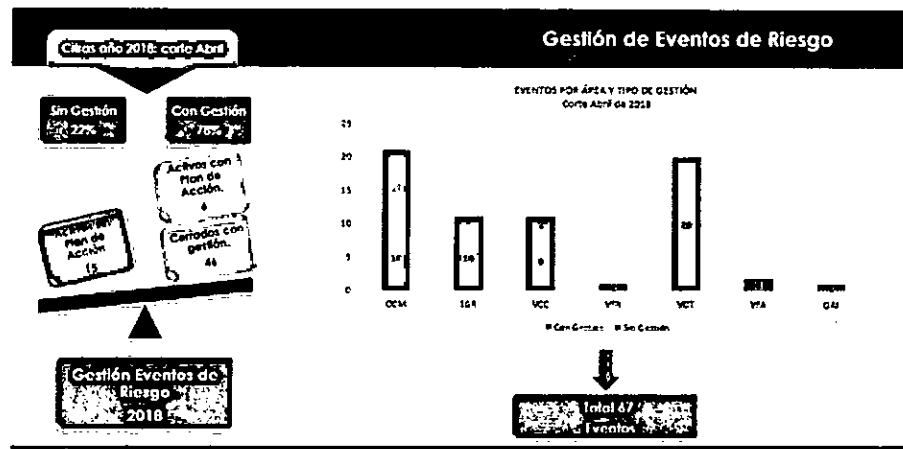
NO APROBACIÓN	<p>Los miembros de Comité de Auditoría no aprueban el Plan de Auditoría vigencia 2018, por cuanto solicitan que este debe ser ajustado, en cuanto a clasificar las auditorías en normativas, estratégicas y las generales, es decir (5) líneas de plan de auditoría para realizar seguimiento al mismo.</p> <p>Lo que no se debe presentar ante el comité de auditoría son los planes de mejoramiento, los informes de los entes de control y las auditorías normativas, solo se debe presentar el seguimiento y principales alertas.</p>
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Así mismo, se debe presentar los resultados de los informes de las auditorías más relevantes de manera sucinta.

Por último, se solicita se realicen los ajustes solicitados y presentar en la próxima sesión del Comité de Auditoría.

3. INFORME DE RIESGOS

El jefe de la Oficina de Riesgos, David Fernando Rodríguez Lara, realiza presentación a los integrantes del Comité de Auditoría sobre Gestión de Eventos Riesgos Saro, así:



- - Eventos de Riesgo relevantes primer bimestre 2018

Tipología SARO	Área responsable	Causa	Plan Acción
Error en procedimiento recibo de pago cuota (9)	Oficina Comercial y de Mercadeo	CAS26 - Error humano al actualizar, descargar y modificar información en los aplicativos.	1. Proceso sancionatorio por asesor generando fuerte llamado de atención con copia a la hoja de vida y al hay reincidencia se genera proceso de descargos de acuerdo al manual sancionatorio y de funciones. 2. Refuerzo en ejercicio de capacitaciones a funcionarios responsables de atención a usuarios sobre temas de generación de recibos de pago.
Error entrega de recibo de pago cuota (6)	Vicepresidencia de Crédito y Cobranza- Grupo de Cobranza	CA405 - Error por parte del operador	1. Gestión frente al procedimiento de autorización del beneficiario para proceder a realizar la rectificación del pago en la obligación de crédito correcta
Demora en el pago de servicios públicos (5)	Secretaría General - Recursos Físicos	CAS24 - Error en la ejecución del proceso por parte del Grupo de Recursos Físicos	1. Delagar en los asesores comerciales de Presidencia de las zonas Centro, Suroccidente, Oriente, Norte y Noroccidente la responsabilidad sobre el pago de servicios públicos, impuestos, administración, multas, tasas y contribuciones, y de cualquier otro pago que se facture el ICETEX en los puntos de atención que hacen parte de la zona territorial (Resolución 662 de 2018).

- **Eventos Materializados con Afectación Contable 2018**

EVENIO	RESPONSABLE	VALOR	SITUACIÓN	Plan Acción
1653	Grupo de Recursos Físicos, Secretario General	127.966.04	Valores de reconexión por diferentes prestadores de servicios públicos.	Delegar en los asesores comerciales de Presidencia de las zonas Centro, Suroccidente, Oriente, Norte y Noroccidente la responsabilidad sobre el pago de servicios públicos, impuestos, administración, multas, tasas y contribuciones, y de cualquier otro pago que se facture a ICETEX en los puntos de atención que hacen parte de la zona territorial (Resolución 662 de 2018).
1668		149.460.81		
1653		365.000	Pago intereses moratorios por pago extemporáneo de impuestos.	
1667	Oficina Comercial y de Mercadeo	57.000	Pago intereses de mora causados a favor de SIC frente a sanción en contra de ICETEX.	Esta situación se encuentra bajo investigación por parte de la Oficina de Control Interno para establecer responsables frente a la multa impuesta por SIC.

CONSTANCIAS Y/O COMENTARIOS

El Presidente Dr. Victor Alejandro Venegas Mendoza expresa a los miembros del Comité de Auditoría que convocó a Comité Extraordinario dado que se requiere aprobar el Plan de Auditoría Vigencia 2018, estableciendo el alcance de las auditorías que se están planteando, en el sentido de cuáles son las auditorías estratégicas a realizar en los procesos y procedimientos de la entidad.

Acto seguido, explica que el Comité de Auditoría es quien aprueba el Plan de Auditoría de la vigencia y revisa de manera detallada el Plan propuesto. Así mismo, expresa que ha solicitado a la Secretaria General se reorganice el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de conformidad con la norma dispuesta para ello, para que el Plan de auditoría sea revisado previamente por este comité, y lo que se le presente al Comité de Auditoría ya este revisado antes de su aprobación por el Comité Directivo.

La Secretaria General, Dra. Mónica María Moreno Bareño manifestó a los miembros que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno no es separado del Comité de Auditoría, por cuanto dicho Comité es una instancia del nivel más alto, básicamente lo que realiza el comité es conocer los resultados de las auditorías, alertas entre otros aspectos.